

ACTA DE COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS- CONVOCATORIA DE INVITACION PUBLICA No. 029 de 2024 “AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO COMFANORTE A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE SALONES PARA BÁSICA PRIMARIA Y BÁSICA SECUNDARIA, UNA ZONA DE PARQUEADERO, UNA REJA FRONTAL DE CERRAMIENTO Y UN ÁREA DE SERVICIO AL CLIENTE”

Dando cumplimiento a lo previsto en el Artículo No. 28 del Manual de Contratación de la Caja de Compensación Familiar de Norte de Santander COMFANORTE, el día 26 de Agosto del 2024, se reunieron el Responsable de Gestión Jurídica, el Subdirector Administrativo y Financiero y el Responsable de Gestión Administrativa de COMFANORTE, con el fin de revisar y recomendar a la Dirección Administrativa la oferta más favorable recibida para la ejecución de la convocatoria de invitación publica No. 029 de 2024 que tiene como objeto “**AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO COMFANORTE A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE SALONES PARA BÁSICA PRIMARIA Y BÁSICA SECUNDARIA, UNA ZONA DE PARQUEADERO, UNA REJA FRONTAL DE CERRAMIENTO Y UN ÁREA DE SERVICIO AL CLIENTE**”

DESARROLLO:

1. CONSTITUCION DE COMITÉ POR CUANTIA

Se integra el presente Comité Evaluador, por cuantía superior a 200 S.M.L.M.V, el cual estará conformado por los siguientes funcionarios:

JUAN DIEGO JOYA MONZON – Responsable de Gestión Jurídica
JAVIER GOMEZ GUTIERREZ – Subdirector Administrativa y Financiera
CHARLY RAMON DUARTE CASTRO – Responsable Gestión administrativa

Este comité cumplirá las funciones señaladas en el numeral VII, VIII y IX del Artículo No.28 del Manual de Contratación de Comfanorte, en cuanto a revisión de ofertas, para recomendar a la Dirección Administrativa la mejor propuesta presentada.

2. VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA

Se verifica la asistencia de los miembros del Comité,

JUAN DIEGO JOYA MONZON – Responsable de Gestión Jurídica
JAVIER GOMEZ GUTIERREZ – Subdirector Administrativa y Financiera
CHARLY RAMON DUARTE CASTRO – Responsable Gestión administrativa

3. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Charly Ramon Duarte Castro, Responsable de Gestión Administrativa, informó que de acuerdo a la convocatoria de Invitación Publica No. 029 de 2024 que tiene como objeto “**AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO COMFANORTE A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE SALONES PARA BÁSICA PRIMARIA Y BÁSICA SECUNDARIA, UNA ZONA DE PARQUEADERO, UNA REJA FRONTAL DE CERRAMIENTO Y UN ÁREA DE SERVICIO AL CLIENTE**” fue publicado la convocatoria en la página Web el día 13 de Agosto de 2024 para la presentación de ofertas en el marco del proceso de invitación publica.

Dando cumplimiento al cronograma de la misma, se recibe en la oficina de Gestión Administrativa las propuestas de los siguientes proveedores:

- UNION TEMPORAL COLEGIO 2024

Teniendo en cuenta el análisis de viabilidad Jurídica, realizado por el responsable de Gestión Jurídica a las propuestas presentadas indica lo siguiente:

111674

Al contestar cite Radicado I-2024-002232 Id: 111674
 Folios: 3 Fecha: 2024-08-26 08:56:57
 Anexos: 0
 Remitente: GESTION JURIDICA
 Destinatario: GESTION ADMINISTRATIVA

San José de Cúcuta, agosto 23 de 2024

Doctor
CHARLY RAMON DUARTE CASTRO
 Responsable Gestión Administrativa
COMFANORTE
 La Ciudad

Asunto: Evaluación jurídica

Respetado Doctor:

Me permito dar respuesta al oficio número I-2024-002199 ID 111576 de fecha 23 de agosto 2024 a través del cual se remitieron la propuesta presentada por la **UNION TEMPORAL COLEGIO 2024** para revisión de requisitos habilitantes en el componente de la evaluación jurídica, conforme los términos y condiciones señalados en la invitación pública No. 029 de 2024 cuyo objeto es "Ampliación de la Infraestructura física de la Institución educativa Colegio Comfanorte a través de la construcción de un bloque de salones para básica primaria y básica secundaria, una zona de parqueadero, una reja frontal de cerramiento y un área de servicio al cliente", revisión que se relaciona a continuación, así:

EVALUACION JURIDICA	PROponentes que PRESENTARON OFERTA UNION TEMPORAL COLEGIO 2024
DOCUMENTOS LEGALES DE ELEGIBILIDAD	
Certificado de existencia y representación legal expedido por la autoridad competente, con fecha de expedición no mayor a 30 días, si se trata de personas jurídicas, y/o certificación matrícula mercantil si se trata de personas naturales. (Acta de junta de socios en el evento que no exista autorización para contratar por parte del Representante Legal o esta sea menor que el valor del contrato) - (cuando se trate de personas extranjeras se deberá presentar el documento que acredite su existencia y representación legal).	SI
Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica	SI
Copia del RUT actualizado	SI
Cuando se trate de personas jurídicas obligadas a tener revisor	SI

fiscal, deberá presentarse la declaración de paz y salvo en el pago de aportes al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales expedida por este; en este caso deberá adjuntarse copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal y del certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores. Si la persona jurídica no está obligada a tener revisor fiscal, deberá presentarse la certificación expedida por el representante legal.	
Tratándose de personas naturales, deberá presentarse la constancia de afiliación del sistema de seguridad social integral en Salud y Pensiones, así mismo, deberá indicarse si ya se encuentra aportando a alguna Administradora de Riesgos Laborales o si se procederá con la afiliación a la ARL contratadas por COMFANORTE.	N/A
Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación, del Representante Legales con fecha de excepción no mayor a 30 días.	SI
Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal emitido por la Contraloría General de la República con fecha de expedición no mayor a 30 días	SI
Certificado de antecedentes penales, con fecha de expedición no mayor a 30 días	SI
Certificado del registro nacional de medidas correctivas con fecha de expedición no mayor a 30 días.	SI
Hoja de vida del contratista cuando se trate de personal natural sin establecimiento de comercial, con todos los soportes que acrediten las condiciones del futuro contratista, correspondientes a certificaciones laborales y de estudio, entre otros.	N/A
En caso de que el proponente sea plural, deberá presentar el documento en donde conste el acuerdo de colaboración, en el que se especifique como mínimo: el objeto, la responsabilidad solidaria de sus integrantes, la designación de un representante, señalar la duración del mismo, el cual no podrá ser inferior a la del contrato, las reglas básicas que regulan las relaciones entre los integrantes.	N/A
Póliza de seriedad de la oferta conforme a lo estipulado en la presente invitación.	Póliza N° 801030863 Confianza 23/08/24 - 01/12/24 \$753.448.507

La propuesta presentada por UNION TEMPORAL COLEGIO 2024 cumple con los requisitos exigidos en la invitación pública No. 029 del 2024 correspondientes a la evaluación jurídica.

La presente evaluación jurídica se limita a los requisitos señalados en la invitación realizada correspondiente a los documentos legales y no comprende el análisis de precios o valores presentados por los proponentes, los cuales escapan del objeto de la evaluación jurídica.

Sin otro particular,



JUAN DIEGO JOYA MONZON
Responsable Gestión Jurídica

Teniendo en cuenta la evaluación financiera realizada por el Subdirector Administrativo y financiero, indica lo siguiente:

EVALUACION DE REQUISITOS FINANCIEROS

INVITACION PUBLICA No. 029 DE 2024

OBJETO DE LA INVITACIÓN: La caja de compensación de norte de Santander Comfanorte requiere AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO COMFANORTE A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE SALONES PARA BÁSICA PRIMARIA Y BÁSICA SECUNDARIA, UNA ZONA DE PARQUEADERO, UNA REJA FRONTAL DE CERRAMIENTO Y UN ÁREA DE SERVICIO AL CLIENTE.

El Subdirector Administrativo y Financiero de la Caja de Compensación Familiar de Norte de Santander COMFANORTE realiza la evaluación de los requisitos habilitantes financieros, a partir de la información suministrada por los proponentes. Tomando como base los indicadores de capacidad Financiera requeridos en la invitación Publica No.029 de 2024.

INDICES FINANCIEROS	MEDICION Y FÓRMULA	DESCRIPCION	REQ.
CAPITAL DE TRABAJO = CT	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del oferente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.	50% Del presupuesto oficial de la contratación.
LIQUIDEZ = LIQ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Este índice representa la capacidad que tiene el proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo.	30
ENDEUDAMIENTO = E	Pasivo Total / Activo Total	Este índice determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente.	35%
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES =	Utilidad operacional / gastos de intereses	Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras.	20

Se realiza la evaluación del proveedor que presentó la información, en el marco de la invitación Publica No.029 de 2024, en donde se estableció la entrega de la información financiera a 31 de diciembre de 2023.

PROVEEDOR: UNION TEMPORAL COLEGIO 2024

A continuación, se presenta la evaluación de los indicadores financieros del proveedor UNION TEMPORAL COLEGIO 2024 conformada por JDS CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. Nit 901.314.327-1, FYA SUMINISTROS Y COSNTRUCCIONES S.A.S Nit. 901.582.331-8, JESUS ENRIQUE VARGAS RODRIGUEZ Nit. 88.211.813-7, teniendo en cuenta la metodología Suma de los componentes de los indicadores.

3. Suma de los componentes de los indicadores

En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador en la misma proporción. En los indicadores que se calculan por medio de una división, los componentes son el numerador y el denominador de la operación, como se muestra en la siguiente expresión:

$$\text{Indicador} = \frac{\text{Numerador}_1 + \dots + \text{Numerador}_n}{\text{Denominador}_1 + \dots + \text{Denominador}_n} = \frac{\sum_{i=1}^n \text{Numerador}_i}{\sum_{i=1}^n \text{Denominador}_i}$$

Donde *i* representa a una empresa que conforma el oferente plural y *n* es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).


En esta opción, el indicador es el mismo independientemente de la participación de los integrantes del oferente plural.

La evaluación realizada es realizada con la información suministrada por los proveedores y en el marco de los documentos solicitados en la invitación Publica No.029 de 2024.

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NORTE DE SANTANDER			
COMFANORTE			
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			
FORMATO EVALUACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS DE PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS QUE REQUIERAN SUSCRIBIR CONTRATOS			
PROVEEDOR:		UNION TEMPORAL COLEGIO 2024	
Información expresada en pesos colombianos			
ESTADOS FINANCIEROS A: 31 DE DICIEMBRE DE 2023			
CONCEPTOS	VALORES	EXIGIDO	CUMPLE
LIQUIDEZ			
ACTIVO CTE	4.543.772.000	IGUAL O MAYOR A 30	CUMPLE
PASIVO CTE	150.016.000		
ENDEUDAMIENTO			
PASIVO TOTAL	1.890.510.000	IGUAL O INFERIOR A 35%	CUMPLE
ACTIVO TOTAL	6.135.187.000		
CAPITAL DE TRABAJO			
ACTIVO CORRIENTE	4.543.772.000	50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL DE LA CONTRATACIÓN.	CUMPLE
PASIVO CORRIENTE	150.016.000		
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES			
UTILIDAD OPERACIONAL	1.408.068.000	IGUAL O MAYOR A 20	CUMPLE
GASTOS DE INTERESES	20.579.000		

Estableciéndose desde el punto de vista financiero que el proveedor UNION TEMPORAL COLEGIO 2024, cumple con la estabilidad financiera requerida en la licitación pública No.029 de 2024

Se expide en San José de Cúcuta, el 26 de agosto de 2024.


JAVIER GOMEZ GUTIERREZ
 Subdirector Administrativo y Financiero

Teniendo en cuenta la aprobación de los requisitos habilitantes se realiza el siguiente análisis técnico

ANÁLISIS TÉCNICO

 SC4968-1 SA-CER760843 CS-CER760094 FT-CER376723
 CS-CER760651

- De conformidad con lo establecido en el numeral 10- (criterios de selección objetiva del contratista), de la licitación No. 029 de 2024, el cual señala estudio y evaluación de las propuestas se establece como requisitos habilitantes las condiciones mínimas para que los proponentes puedan ser evaluados, conforme a su capacidad para cumplir con el objeto del proceso de contratación estableciéndose como, capacidad jurídica, capacidad financiera y requisitos técnicos del proponente, requisitos que habilitan para ser evaluados desde el componente técnico, económico otorgando los respectivos puntajes, de manera que para el presente caso posterior a la evaluación de los requisitos habilitantes se logró establecer conforme a la evaluación jurídica que los proponentes habilitados para que su propuesta sea evaluada de manera técnica y económica es UNION TEMPORAL COLEGIO 2024, corolario de lo anterior en esta misma licitación en el capítulo en mención numeral 2, se señala que los requisitos habilitantes permitirán establecer si se continua o no con la evaluación de los demás criterios por lo tanto aquella oferta que no cuente con un solo de los requisitos habilitantes queda inhabilitado.
- Que, de conformidad con la evaluación de los requisitos habilitantes, (evaluación jurídica, financiera y experiencia), se evalúa un proponente presentado en la Licitación Privada No. 029 de 2024 DE OBJETO: "AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO COMFANORTE A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE SALONES PARA BASICA PRIMARIA Y BASICA SECUNDARIA, UNA ZONA DE PARQUEADERO, UNA REJA FRONTAL DE CERRAMIENTO Y UN AREA DE SERVICIO AL CLIENTE", y se procede a realizar el análisis de la información presentada por el oferente para continuar con el proceso de contratación.
- Que la propuesta entregada por el oferente UNION TEMPORAL COLEGIO 2024, CUMPLE con la experiencia general requerida para la presente licitación.

EXPERIENCIA DE LA EMPRESA	UNION TEMPORAL COLEGIO 2024
EXPERIENCIA GENERAL	C/C/C
El oferente debe acreditar su experiencia certificada del servicio a ofertar a través de máximo TRES (03) certificaciones de contratos ejecutados; cuya sumatoria en precio sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor del presupuesto de la futura contratación.	C
EXPERIENCIA ESPECIFICA	C
la experiencia específica, deberá acreditarse con la celebración de contrato(s) de obra civil en trabajos relacionados con objetos similar relacionados con construcción de edificaciones, proyectos de pavimentación de área de parqueadero y/o obras viales en pavimento flexible o rígido, cuya sumatoria en precio sea igual o mayor al 50% del valor del presupuesto de la futura contratación.	C

4. Que la propuesta entregada por el oferente **UNION TEMPORAL COLEGIO 2024**, presenta cinco (5) de los cinco (5) perfiles solicitados para el personal técnico que estaría a cargo de la ejecución de la obra, y que **CUMPLE** con las especificaciones requeridas en la presente licitación.

CARGO	PERFIL PROFESIONAL	EXPERIENCIA	UNION TEMPORAL COLEGIO 2024			
			DEDICACION	PERFIL	EXPERIENCIA	
DIRECTOR DE OBRA	Ingeniero Civil y/o arquitecto con especialización en Gerencia de Proyectos, Gerencia de Proyectos de Construcción y/o en	experiencia mínima de 10 años, desde la expedición de la Tarjeta Profesional, debe acreditar la experiencia, con máximo con 3	50%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESIDENTE	Ingeniero Civil y/o Arquitecto	con experiencia mínimo de 5 años, desde la expedición de la Tarjeta Profesional, debe acreditar la experiencia, con máximo con 3 certificaciones de contratos en los que haya trabajado como residente de obra en ejecución de edificaciones o construcción vial.	100%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PROFESIONAL SISO	Profesional y/o tecnólogo en Salud ocupacional y riesgos laborales o en Seguridad y Salud en el Trabajo y/o Ingeniero a fines y/o ambiental o especialización en salud ocupacional o Especialista en gerencia en riesgos laborales Seguridad y salud en el trabajo con Tarjeta profesional y con licencia SST y/o HSEQ vigente	Debe acreditar experiencia con máximo 3 certificaciones contratos en los cuales laboró como profesional SISO en obra.	100%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	Ingeniero Civil, con especialización y/o maestría en Estructuras	con experiencia mínimo de 5 años, desde la expedición de la Tarjeta Profesional y dos (2) desde la obtención del título de especialista y/o maestría; debe acreditar la experiencia, máximo con 3 certificaciones de contratos en los que haya trabajado como asesor o consultor.	30%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ESPECIALISTA AMBIENTAL	Ingeniero Ambiental	experiencia mínimo de 5 años, desde la expedición de la Tarjeta Profesional y experiencia, máximo con 3 certificaciones de contratos en los que haya trabajado como asesor y/o consultor Ambiental.	20%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. Una vez revisado las ofertas presentadas por **UNION TEMPORAL COLEGIO 2024**, se concluye que la oferta económica presentada por el oferente, no supera el valor total del presupuesto y cumple con la distribución del AIU, establecido en el estudio previo y la invitación, al igual que cumple con los porcentajes de AIU propuestos.

Según el numeral "10.2.1.1. Precio", se asignará el máximo puntaje (100 puntos) al oferente que presente el menor valor ofertado e inversamente proporcionalmente a éstas, se asignarán puntos a los restantes de manera descendente, aplicando la siguiente fórmula:

Propuesta menor valor x 100 (Mayor puntaje) / Propuesta mayor valor

PROPUESTA DE MENOR VALOR \$ **7.530.944.830,38**

ITEM	UNION TEMPORAL COLEGIO 2024		Invitación No. 029 del 2024	
	VR UNITARIO	VR TOTAL	VR UNITARIO	VR TOTAL
COSTOS DIRECTOS		\$ 5.979.313,085		\$ 5.982.123.922,00
ADMINISTRACION	19%	\$ 1.136.069.486,12	19%	\$ 1.136.603.545,13
IMPREVISTOS	1%	\$ 59.793.130,85	1%	\$ 59.821.239,22
UTILIDAD	5%	\$ 298.965.654,24	5%	\$ 299.106.196,09
IVA UTILIDAD	19%	\$ 56.803.474,31	19%	\$ 56.830.177,26
COSTOS INDIRECTOS		\$ 1.551.631.745,52		\$ 1.552.361.157,70
COSTO TOTAL		\$ 7.530.944.830,38		\$ 7.534.425.079

A continuación, se aplica la fórmula establecida por la presentada por los oferentes:

UNION TEMPORAL COLEGIO 2024	PUNTOS	100,00
-----------------------------	--------	--------


Se aclara que la propuesta económica presentada por el oferente **UNION TEMPORAL COLEGIO 2024**, cumple con lo requerido que en el numeral 10.2.1.1 precio, ítem (e) donde establece el valor de la distribución del AIU.

A continuación, se presenta el siguiente análisis de la revisión de las especificaciones técnicas, experiencia exigida y valor ofertado contenido de la propuesta entregada por el oferente **UNION TEMPORAL COLEGIO 2024**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS	CALIFICACIÓN	UNION TEMPORAL COLEGIO 2024
REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS,	Se cumple con las especificaciones solicitadas en la invitación, 10.1.2.1. Requisitos de Experiencia 10.1.2.2. Otros Requisitos Técnicos	CUMPLE
PRECIO	Se asignará el máximo puntaje (100 puntos) al oferente que presente el menor valor ofertado e inversamente proporcional a éstas, se asignará puntos a los restantes de manera descendente. (Propuesta menor valor/Propuesta mayor valor) x 100(puntos) EL VALOR DE LA OFERTA, DEBE INCLUIR LA TOTALIDAD DE COSTOS, IMPUESTOS, TASAS Y DEMAS VALORES ASOCIADOS AL CONTRATO TOTAL	100
		100

6. Por lo anterior se concluye, que la propuesta presentada por el oferente **UNIÓN TEMPORAL COLEGIO 2024**, se considera viable a razón de que presenta la mejor oferta económica y **CUMPLE** con los requisitos mínimos exigidos para ejecutar la "AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO COMFANORTE A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE UN BLOQUE DE SALONES PARA BASICA PRIMARIA Y BASICA SECUNDARIA, UNA ZONA DE PARQUEADERO, UNA REJA FRONTAL DE CERRAMIENTO Y UN AREA DE SERVICIO AL CLIENTE"

Atentamente:



JUAN MANUEL GÓMEZ PEÑA
COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA (E)
COMFANORTE

Teniendo en cuenta el análisis de viabilidad jurídica emitido por el Responsable de Gestión Jurídica, la evaluación financiera emitida por el Subdirector Administrativo y Financiero, el análisis técnico y experiencia por el Responsable de Recreación, la propuesta que cumple con los requisitos exigidos en la convocatoria de invitación Pública No 029 del 2024, es la presentada por **UNION TEMPORAL COLEGIO 2024**.

1. El comité por unanimidad, recomienda al proveedor **UNION TEMPORAL COLEGIO 2024** para la CONTRATACIÓN "AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO COMFANORTE A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE SALONES PARA BÁSICA PRIMARIA Y BÁSICA SECUNDARIA, UNA ZONA DE PARQUEADERO, UNA REJA FRONTAL DE CERRAMIENTO Y UN ÁREA DE SERVICIO AL CLIENTE"

2. Por lo tanto se considera, recomendar al director Administrativo, la propuesta presentada por **UNION TEMPORAL COLEGIO 2024** para la ejecución de la convocatoria de Invitación Pública No. 029 de 2024.

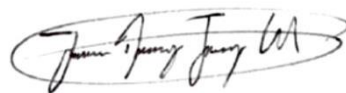
3. Hacen parte integral de la presente acta, la evaluación jurídica, evaluación financiera y evaluación técnica de las propuestas presentadas.

4. APROBACIÓN DEL ACTA


El responsable de Gestión Administrativa procede a dar lectura al texto del Acta, la cual fue aprobada por los miembros del comité.

Sin más asuntos por tratar, se da por finalizada la reunión.

Firman los miembros del comité,



JUAN DIEGO JOYA MONZON
Responsable de Gestión Jurídica



CHARLY RAMON DUARTE CASTRO
Responsable de Gestión Administrativa



JAVIER GÓMEZ GUTIERREZ
Subdirector Administrativo y Financiero